



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Pachuca de Soto, Hidalgo.

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 de ENERO AL 31 DE DICIEMBRE de 2020

Dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se anexan la notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo

Efectivo y equivalente.

El saldo que refleja esta cuenta al 31 de diciembre de 2020, es de **\$0.00** (cero pesos 00/100 m.n.) está integrado en la cuenta bancaria que corresponde a Recursos Propios.

Fondo Fijo: **\$ 0.00.** (cero pesos m.n.)

Banco: **\$0.00** (cero pesos 00/100 m.n.)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir \$22,500.00

El saldo a esta cuenta al 31 de diciembre del 2020 representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y se integra como sigue

- a) Deudores Diversos por cobrar a corto plazo por **\$22,500.00** (veintidós mil quinientos pesos 00/100).

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo.

Inversiones Financieras.

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con Inversiones Financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

El Saldo que refleja este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe	Estado
Mobiliario y Equipo de Administración	\$207,199.60	Regular
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$90,686.76	Regular
Equipo de Transporte	\$74,066.00	Regular
Total	\$ 371,952.36	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Pachuca de Soto, Hidalgo.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

El saldo que refleja este rubro se integra como sigue:

Concepto		Importe
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		-\$15,103.60
Total		-\$15,103.60

Estimaciones y Deterioros.

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con Estimaciones o Deterioros.

Otros Activos

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con Otros Activos.

Pasivo

Representan las obligaciones contraídas por este Instituto durante el periodo que se informa, el cual al **31 de diciembre de 2020**, es de **\$25,948.00** (veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) saldo comprometido para el pago del ISR retenciones por asimilados a salarios, ISR por retenciones por arrendamiento y impuesto sobre nómina del mes de diciembre 2020.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos de la Gestión.

El saldo que refleja esta cuenta al **31 de diciembre de 2020**, comprende el importe de los ingresos correspondientes al cobro de cuota de mantenimiento por la impartición del Talleres en el Centro Recreativo y Curso de Verano, conforme a lo autorizado en la Junta de Gobierno.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS: \$ 15,350.00 (quince mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

El saldo que refleja es el importe de los ingresos destinados para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general para la Prevención de Adicciones.
\$ 2,086,201.88 (dos millones ochenta y seis mil doscientos un pesos 88/100 m.n.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Pachuca de Soto, Hidalgo.

Otros Ingresos y Beneficios varios \$4.00

El saldo que refleja este rubro al **31 de diciembre de 2020**, es el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales que son propios del objeto del Instituto, en este caso corresponden a la actualización del monto por la devolución del pago de lo indebido del mes de Septiembre de 2019 al Servicio de Administración Tributaria.

Gastos y Otras Pérdidas.

Gastos de Funcionamiento.

El saldo que refleja esta cuenta al **31 de diciembre de 2020**, comprende el importe de los gastos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales no personales necesarios para el funcionamiento de la Administración.

Concepto	Monto
Servicios Personales	\$1,685,380.28
Materiales y Suministros	\$23,584.48
Servicios Generales	\$396,187.12
Total	\$2,105,151.88

Servicios Personales: Se integran del gasto por Remuneraciones del personal al servicio del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y otras prestaciones sociales y económicas.

Materiales y Suministros: Se integran por los materiales de administración, herramientas, refacciones y accesorios menores.

Servicios Generales: Se integran de Servicios Básicos, Servicios de Arrendamiento, Servicios Profesionales, servicios de reparación, mantenimiento y conservación, Servicios de comunicación social, viáticos, servicios oficiales así como otros servicios.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

El saldo que refleja es el importe de las depreciaciones de bienes muebles del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, es de **\$9,109.44 (nueve mil ciento nueve pesos 44/100 m.n.)**.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Pachuca de Soto, Hidalgo.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones se integra por:

- Los recursos propios subsidiados por el Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como por el Ingreso recaudado por las cuotas de mantenimiento por la impartición de Talleres y Curso de Verano en su caso, en el Centro Recreativo.
- Los bienes muebles que adquiera el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones para el cumplimiento de su objetivo.

Patrimonio Generado	Importe
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$331,507.36
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$-12,705.44
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$34,598.84
Total	\$ 353,400.76

TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 353,400.76.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos finales de diciembre 2020 y diciembre 2019 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2020	2019
Efectivo	\$0.00	\$0.00
Bancos /Tesorería	\$0.00	\$22,429.00
Total de Efectivo y Equivalente	\$0.00	\$22,429.00

El cual se encuentra en la cuenta bancaria a nombre de éste Instituto.

2. Durante este periodo no se adquirió bienes muebles.
3. Conciliación de los flujos de Efectivo netos de las actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/desahorro de Rubros Extraordinarios.
- 4.

	2020	2019
Ingresos de la Gestión	\$15,350.00	\$42,910.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$2,086,201.88	\$2,299,841.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$4.00	\$0.00
Ingresos y otros Beneficios	\$2,101,555.88	\$2,342,751.00
Gastos de funcionamiento	\$2,105,151.88	\$2,338,509.33
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$9,109.44	\$4,029.78
Gastos y otras perdidas	\$2,114,261.32	\$2,342,539.11
Total Superavit/Deficit	\$-12,705.44	\$211.89

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Pachuca de Soto, Hidalgo.

Conciliación	2020	2019
Efectivo y Equivalentes	\$0.00	\$22,429.00
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$22,500.00	\$0.00
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$148.00
Bienes Muebles	\$371,952.36	\$371,952.36
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$-15,103.60	\$-5,994.16
Cuentas por pagar a corto plazo	\$-25,948.00	\$-22,429.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$-331,507.36	\$-331,507.36
Resultado de ejercicios anteriores	\$-34,598.84	\$-34,386.95
TOTAL DE EXISTENCIA DEL PERIODO	\$-12,705.44	\$211.89

V) CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES AL 31 de diciembre DE 2020

Conciliación Entre Ingresos Presupuestarios Y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 2,101,555.88
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestales	\$0.00	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos de capital	\$0.00	
Ingresos Derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)		\$ 2,101,555.88

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Pachuca de Soto, Hidalgo.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se anexan la notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$2,105,151.88
2.	Menos egresos presupuestarios no contables	\$0.00
	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
	Equipo de Transporte	\$0.00
	Adeudos de Ejercicios fiscales anteriores ADEFAS	\$0.00
3.	Más gastos contables no presupuestales	\$9,109.44
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$9,109.44
4. Total de gasto Contable 4=1-2+3		\$2,114,261.32




B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con **Cuentas de Orden Contables** y **Presupuestarias** que reportar para este periodo.

C) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones para el mes de **Diciembre de 2020** opero con las transferencias recibidas por el Municipio de Pachuca de Soto y los Ingresos por cuotas de Mantenimiento por parte del Centro Recreativo El Palmar.

3. Autorización e Historia

Conforme al decreto municipal número 5 cinco, de fecha 15 de Mayo de 2013, se crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

4. Organización y Objeto Social

a. Objeto social

Crear, ejecutar y realizar acciones e investigaciones tendientes a la Prevención de adicciones que permitan reflexionar sobre la magnitud y características del nivel de consumo de sustancias así como de conductas de riesgo; será el vínculo para difundir e impulsar las actividades realizadas por los sectores público, privado y social relacionadas con la prevención de adicciones. Todo lo anterior con la finalidad de fomentar estilos de vida saludable a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Pachuca de Soto, Hidalgo.

b. Principal Actividad

Atención Psicológica, impartición de Talleres de Prevención, Sensibilización, Simuladores Interactivos, Curso de Verano, Difusión de la cultura preventiva en adicciones y Administración del Tiempo Libre.

c. Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal 2020.

d. Régimen Jurídico

Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica, operativa y de ejecución.

e. Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

ISR Retenido por Salarios
Impuesto sobre Nómina
Impuesto sobre la Renta



f. Estructura Organizacional Básica

Está constituido por:

Directora Ejecutiva
Área Técnica
Coordinación Administrativa
Área de Atención Psicológica
Área de Comunicación Social
Centro Recreativo

g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

NO APLICA

5. Bases de Preparación de los Estado Financieros

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones observa el cumplimiento de las normas establecidas por el CONAC y la normatividad aplicable. La contabilidad así como la información de los estados financieros cuenta con los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.



6. Políticas de Contabilidad Significativas

La información se elabora conforme a las normas establecidas cumpliendo con los formatos establecidos por el CONAC.

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no tiene operaciones en el extranjero.

Los montos establecidos para las provisiones mensuales tienen como objetivo saldar los pagos relacionados con el Impuesto sobre la renta, Impuesto sobre Nómina y el ISR Retenciones por asimilados a Salarios.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no realiza operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

La vida útil de los diferentes activos que conforman el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones es valorada conforme a los lineamientos vigentes para estos efectos.

Continuamente se lleva a cabo la Actualización del Patrimonio del Instituto cumpliendo con la normativa establecida así como los lineamientos para baja de activo, la depreciación que corresponda y la reorganización de los resguardos correspondientes.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con Fideicomisos, Mandatos o Análogos.

10. Reporte de Recaudación

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no realiza recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con Deuda Pública.

12. Calificaciones otorgadas

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con calificación alguna.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Pachuca de Soto, Hidalgo.

13. Proceso de Mejora

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones se encuentra en permanente análisis de mejora en el ámbito de Desarrollo Organizacional así como de Procedimientos y procesos de mejora de gestión.

14. Información por Segmentos.

NO APLICA.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

NO APLICA.

16. Partes Relacionadas.

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con partes relacionadas que puedan afectar la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

En cumplimiento.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o de los resultados del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, asimismo la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

